



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de septiembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 239/2021

10/09/2021

HURTOS

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en interior de vehículo. Damnificada dejó automóvil estacionado en vía pública frente a su domicilio con puertas sin asegurar, notando la faltante de una billetera con documentos; como así desde el patio un casillero con envases y desde tendedero prendas varias y calzados. Avaluó faltantes en \$ 9.000. Se investiga.

Ante aviso concurre personal de Seccional Segunda a finca sita en Barrio Túnel. Entrevistado denunciante da cuenta que desde interior automóvil le hurtaron una caja con herramientas varias, habiéndole dañado puerta delantera derecha para lograr el hurto. Avaluó en \$ 20.000. Concurrió personal de Policía Científica.

HURTO VEHÍCULO (moto)

Ante aviso, personal de Seccional Primera concurre a calles Ferrería y Braceras por hurto de moto. Denunciante dio cuenta de la faltante de moto marca Yumbo Max color negra matrícula KMZ 494. La misma permanecía estacionada en la vía pública.

ABIGEATO – FAENA - DAÑO

En forma telefónica productor rural dio cuenta a Seccional Octava – Santa Catalina que al hacer recuento de ovinos notó la faltante de una y otras cuatro dañadas al parecer por mordedura de canes.



Al recorrer los campos halló cuero y vísceras de la oveja faltante tratándose de una cara mora cruz Corriedale; avaluó la faenada en \$ 4.000. Concurrió personal de la Brigada Departamental Seguridad Rural con Policía Científica.

HURTO – FORMALIZADO

En la fecha se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad domiciliado en la zona formulando denuncia por hurto en interior de predio. Agrega que en una publicación en Marketplace de Facebook ofrecían a la venta un lote de implementos sanitarios (llaves de paso, codos, cuplas y uniones) en un cajón negro de plástico por un valor de \$1000; reconociendo dichos elementos como de su propiedad.

Concorre a chacra de su propiedad donde tenía los objetos, comprobando la faltante de lo mencionado, como así también de 15 metros de alambrado del perímetro, la puerta de chapa del galpón y desde su interior otro cajón de plástico negro. Avaluó lo hurtado en \$ 20.000.

Enterada Fiscal Dra. SIGONA dispone inspección en finca de la titular de la publicación en red social, resultando ésta sin novedad. De igual forma se procede en vivienda ubicada en mismo predio que la anterior siendo las residentes femeninas familiares entre sí. En la inspección se ubican parte de los elementos denunciados, indagándose a la moradora.

Enterada Fiscal con resultancias, dispuso la conducción del masculino A.A.O.LL. e inspección en otra vivienda la que resultó positivo al hallazgo de otros objetos de los antes denunciados, conduciéndose desde allí a C.A.O.LL. de 34 años de edad.

Cumpléndose directivas de Fiscal interviniente recupera libertad A.A.O.LL., mientras que el restante es conducido a sede judicial.

Cumplida audiencia, Señor Juez Letrado Dolores de Primer Turno Dr. Dany Atahides dispuso la Formalización de la Investigación respecto de C.A.O.LL. por la imputación de “*un delito de receptación en calidad de autor*”, quedando sujeto al proceso; con la medida cautelar de ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL por el término de 180 días.



CONDENA PROCESO ABREVIADO

1- Ampliando lo informado en la víspera ante denuncia por violencia doméstica, permaneciendo el indagado en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género se desacata por lo que por orden Fiscal actuante pasa a situación detenido.

En la fecha cumplida audiencia en el Juzgado Letrado de Cuarto Turno, Dra. Ana Fuentes formalizó y condenó mediante proceso abreviado al indagado Julio César ARIAS GONZÁLEZ de 24 años, “como autor penalmente responsable de un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de siete (7) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

2- En relación a lo informado en la víspera (tentativa de hurto – masculino detenido y lesionado en MI); en la fecha el indagado es conducido a Juzgado Letrado de Cuarto Turno disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. A. Fuentes la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a M. A.B.F de 22 años como “autor penalmente responsable de tres delitos de hurto, uno de ellos en grado de tentativa, todos en reiteración real”; a la pena de siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

ESTUPEFACIENTES – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Ante información de que en ciudad de Dolores – jurisdicción Seccional Quinta estarían funcionando al menos tres bocas de venta de sustancias estupefacientes, personal de la Brigada Departamental Antidrogas realiza vigilancias constatando efectivamente movimientos característicos de esta actividad ilícita, por lo que enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir; conformándose “Operación Grecia”.

Con fecha 09/09/21 se procede a allanar dos fincas, incautándose cuatro teléfonos celulares, tres envoltorios con sustancia similar pasta base, un envoltorio nylon con sustancia vegetal similar marihuana, catorce plantas de Cannabis y dos pistolas de aire comprimido; como así son conducidas cinco personas.



Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, Dr. ATAHIDES condenó mediante proceso abreviado a A. V. I. F. de 22 años y B. G. C. L. de 18 años, como autores penalmente responsables de la comisión de “un delito continuado de tráfico de estupefacientes en la modalidad de negociación” a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, en un centro de reclusión; con respecto a los indagados J. A. R. H. de 18 años, R. R. S. S. de 26 años y J. C. S. S. de 28 años, como autores penalmente responsables de “un delito continuado de tráfico de estupefacientes en la modalidad de negociación agravado”, a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, en régimen de privación de libertad.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.